



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARÍA MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, DOÑA PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ Y DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo de Ministros del pasado 29 de diciembre de 2020, entre los “objetivos de un año de recuperación y confianza”, se apuntaban un “Plan España te protege contra la violencia machista” y una “Estrategia Nacional de Violencias Machistas”.

Asimismo, en una nota de prensa de La Moncloa acerca del “avance” del Ministerio de Igualdad “en los compromisos contra las violencias machistas, la



conciliación y para acabar con la brecha de género”, se hacía referencia a estas dos iniciativas:

“Se está desarrollando la Estrategia Nacional para erradicar la violencia contra las mujeres 2021 - 2025, así como el Plan España te protege contra la violencia machista, como parte de las medidas de reconstrucción y resiliencia, que permitirá extender los servicios integrales de atención y protección de las mujeres víctimas a todas las formas de violencia, garantizando el acceso presencial y telemático en todo el territorio”¹.

El objetivo del “Plan España te Protege”, según se señala en los Presupuestos Generales del Estado, es “extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral”. Como se detalla en este apartado, las líneas de actuación son:

- La “mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres”;
- La “modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres”; y
- La “creación de centros de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual”.

1

https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2020/301220igualdad_compromisos.aspx



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por otra parte, según el texto, este Plan atiende “a la evidencia mostrada por el período de Estado de Alarma derivado de la crisis provocada por la COVID19”.

Respecto a la “Estrategia Nacional para la Erradicación de las Violencias Machistas”, en los Presupuestos Generales del Estado se indica que se establecerán “medidas para todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la trata con fines de explotación sexual”.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué se concretará la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia machista?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de enero de 2021.

C.DIP 80665 13/01/2021 13:03



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª María Magdalena Nevado del Campo.

Diputada GPVOX.

Dª Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX.

Dª María Teresa López Álvarez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

C.DIP 80665 13/01/2021 13:03